

1.- ORGANIZACIÓN

1.1: El Excelentísimo Ayuntamiento de Talamanca de Jarama organiza la prueba Talamanca

Trail (Atalaya Running Night), en su primera edición prueba de carrera en montaña nocturna que se celebrará en el municipio de Talamanca de Jarama, con dos distancias:

1º Salida y meta en el polideportivo municipal del municipio, sobre una distancia aproximada de **21 km y 300 metros de desnivel acumulado**, con un tiempo máximo para completarla de 4 horas.

2º Salida y meta en el polideportivo municipal de Talamanca de Jarama con una distancia aproximada de **9 km** con un tiempo máximo para completarla de 2 horas.

1.2: La prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia y se regirá por el presente Reglamento.

2.- INSCRIPCIÓN

2.1: La prueba de 21 km está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos que tengan experiencia previa en pruebas de carrera por montaña.

La prueba de 9 km está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 16 años cumplidos que tengan experiencia previa en pruebas de carrera por montaña.

2.1.1: Para formalizar la inscripción deberán hacerlo a través de la página web <http://www.youevent.es> con las condiciones y plazos que figuran en la misma, sección Inscripción.

2.1.2: La cuota de inscripción incluye seguro de accidentes con vigencia durante la duración de la prueba y tendrá un coste de 18 € para la distancia larga (21 km) y de 15 € para la distancia corta (9 km)

2.2: A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevarse durante todo el recorrido situado bien visible, sin doblar ni cortar.

2.3: EL DORSAL SE ENTREGARÁ en el lugar, fecha y hora que la organización designe, AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. No se admitirán en ningún caso autorizaciones para recogerlo a terceras personas.

2.4: CON EL DORSAL SE ENTREGARA un chip tarjeta para controlar el tiempo que los corredores y su situación en la carrera, este chip lo llevarán durante la prueba en su poder para pasar los diferentes controles que se realizaran en la carrera, al finalizar la prueba el corredor tendrán la obligación de entregarlo a la organización, para poder saber el tiempo y la posición en la que llego. En el caso de retirarse de la prueba por cualquier circunstancia el corredor tendrán la obligación de entregar el dorsal y el chip tarjeta a cualquier miembro de la organización. *(EN EL CASO DE HABER MENOS DE 100 PARTICIPANTES POR CARRERA 21 KM O 9KM EL CRONOMETRAJE SE HARA MANUALMENTE CON CRONOMETRO Y LISTA DE DORSALES)

2.5: No está permitido ningún cambio de dorsal.

2.6: En el caso de por cualquier circunstancia el corredor no pueda realizar la prueba y quiera recuperar el importe de la inscripción TENDRA UN COSTE DE 5€ por gastos de tramitación y siempre se hará con 20 días naturales antes de la prueba en caso de ser mas tarde no será autorizada la devolución del importe.

2.7: La organización no estará obligada a entregar ninguno de los recuerdos o regalos que correspondan a la inscripción, al corredor que por cualquier motivo no participe en la carrera.

2.8: La fecha límite para realizar la inscripción será LA INDICADA EN WWW.YOUEVENT.ES
Horarios de la prueba:

- Recogida de dorsales: de 20:00 h. a 20:45 h.
- Salida prueba larga (21 km.): 21:15 h.
- Salida prueba corta (10km.): 21:30 h.
- Entrega de trofeos: 30 minutos después de la terminación de la prueba larga (21km).

3.-TROFEOS Y CLASIFICACIONES

3.1: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cinco atletas en cada categoría. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

Las categorías para el Talamanca Trail (Atalaya Running Night) serán las siguientes (años cumplidos el año de la prueba):

MASCULINA, FEMENINA

- Prueba de 21km.
 - Absoluta de 18 años a 39 años inclusive - Absoluta de 18 años a 39 años inclusive.
 - Veteranos de 40 años hasta 99 - Veteranas de 40 años hasta 99

A la categoría veteranos solo se entregara trofeo al primer clasificado.

- Prueba de 9 km.
 - Absoluta de 16 años a 39 años inclusive - Absoluta de 16 años a 39 años inclusive.
 - Veteranos de 40 años hasta 99 - Veteranas de 40 años hasta 99

A la categoría veteranos solo se entregara trofeo al primer clasificado.

Se entregara trofeo al primen clasificado local tanto en femenino como masculino.

3.2: La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos y premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y

premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

4.- RECORRIDO

4.1: El Talamanca Trail (Atalaya Running Night) discurrirá por los municipios de Tamanca de Jarama, El Vellón y los alrededores de los mismos:

4.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

4.3: Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebrá o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados. Los pasos a nivel (puentes) que se hagan durante el recorrido será de obligado cumplimiento el hacerlos de 1 en 1 y andando.

4.4: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles designados por la organización de Tamanca Trail (Atalaya Running Night)

Controles Obligatorios:

- Prueba de 9 km.
 - Habrà controle en el centro de la prueba.
- Para la prueba de 21 km.
 - Puente colgante.
 - Atalaya del Vellón.
 - Puente colgante

La Organización establecerà a lo largo del recorrido cuantos controles estime oportunos.

4.5: No se establecerán tiempos máximos para pasar por los distintos controles. Aquellos corredores que sobrepasen, el tiempo estimado de 3 horas para terminar la prueba de 21km, deberán entregar su dorsal y chip tarjeta a los responsables del control y retirarse de la prueba.

No se establecerán tiempos máximos para pasar por los distintos controles. Aquellos corredores que sobrepasen, el tiempo estimado de 2 horas para terminar la prueba de 9km,

deberán entregar su dorsal y chip tarjeta a los responsables del control y retirarse de la prueba.

4.6: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no será devuelto.

4.7: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

4.8: El recorrido se expondrá en la página web donde se realizan las inscripciones con una semana de antelación a la realización de la prueba.

5.- SEMI-AUTOSUFICIENCIA

5.1: Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

5.2: La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

- Prueba de 9 km no tendrá.
- Prueba de 21 km en el km-10.
- Final.

5.2.1: No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

5.2.2: El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación.

5.3: No estará permitido recibir avituallamiento externo en los puestos oficiales, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo caso de accidente o emergencia). Se permitirá recibir avituallamiento externo por parte de una sola persona, quedando prohibida de manera expresa la asistencia a equipos o similares.

5.4: Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida.

5.4.5: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

5.5: No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 100 mts. En caso de bicicletas será sancionable cuando alguna circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (25 mts).

6.- MATERIAL OBLIGATORIO

6.1: Cada participante deberá portar el siguiente material obligatorio:

- ☒ Linterna-frontal en buen uso
- ☒ Teléfono móvil
- ☒ Pilas de repuesto (o frontal de repuesto)
- ☒ Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior

En caso de meteorología adversa se exigirá además:

- ☒ Mallas piratas o malla/pantalón largo que cubra y proteja toda la pierna
- ☒ Chaqueta impermeable y transpirable de membrana, con capucha (en lugar de chubasquero o cortavientos)
- ☒ Guantes
- ☒ Camiseta térmica de manga larga o camiseta corta más manguitos que han de cubrir y proteger todo el brazo
- ☒ Gorro o bufanda de cuello que haga sus funciones de proteger la cabeza del frío, esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación.

6.2: Material Recomendado:

- ☒ Luz roja de posición trasera
- ☒ Chubasquero o cortavientos manga larga (chalecos no son válidos)
- ☒ Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 2 x 1,2 m)
- ☒ Silbato
- ☒ Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro
- ☒ Reserva alimentaria (mínimo 500 Kcal)
- ☒ GPS
- ☒ Gafas de sol
- ☒ Crema solar alta protección

- ☒ Electrolitos y/o sales minerales
- ☒ Venda elástica
- ☒ Botiquín de emergencia
- ☒ Bastones (*)
- ☒ Gorra

(*) Los corredores que opten por su uso deberán llevarlos consigo desde el inicio hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono o entrega de los bastones en ningún lugar del recorrido.

6.3: El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier punto de control. Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán penalizados. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.

6.4: No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar.

6.5: Será obligatorio llevar encendida la linterna frontal y la luz roja de posición trasera desde la salida hasta el cierre de carrera, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural.

7.- RETIRADA Y ABANDONOS

7.1: Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal y el chip tarjeta. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano (puntos de control).

7.2: La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

7.3: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

7.4: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, se recuerda que la prueba discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie por tanto en algunos casos puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

- Atajar o recortar el recorrido Desde 15 min a descalificación
- Acompañamiento por otras personas Desde 1 h a descalificación
- Recibir avituallamiento fuera de puntos Desde 1 hora a descalificación
- Abandono o entrega de bastones 2 horas
- Llevar el dorsal doblado o recortado 1 hora
- No llevar pulsera identificativa Descalificación
- Recibir o devolver material Descalificación
- No marcar numero de dorsal en envoltorios Descalificación
- Arrojar desperdicios o envoltorios Descalificación
- Falta material obligatorio 1 h por cada uno
- Falta + 3 material obligatorio Descalificación
- No pasar control material obligatorio Descalificación
- Saltarse algún control de paso Descalificación
- Utilizar algún medio mecánico Descalificación
- Cambio de dorsal o tarjeta-chip Descalificación
- Pérdida de la tarjeta-chip Descalificación
- No entregar en meta la tarjeta chip Descalificación
- No prestar auxilio a otros corredores Descalificación

9.- RECLAMACIONES

9.1: Las reclamaciones se deberán presentar al Comité de Carrera por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

9.2: Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones provisionales.

9.3: Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 2 horas después de su publicación.

9.4: El Comité de Carrera será el encargado de resolver las reclamaciones. Dispondrá de 4 horas para emitir su decisión.

9.5: Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera, se deberán presentar mediante escrito dirigido al Excelentísimo Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. Se resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

9.6: El Comité de Carrera estará compuesto por los miembros de la organización.

10.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

10.1: Los participantes en el Talamanca Trail (Atalaya Running Night) lo hacen de manera voluntaria siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

10.1.1: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carrera en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

10.1.2: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a Ayuntamiento de Talamanca de Jarama de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

10.2: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y de la Federación Madrileña de Montañismo, en este orden de prioridad.